**INVITACIÓN PÚBLICA No IEAM -016-2026**
**MODALIDAD DE CONTRATACION: INFERIOR A 20 SMMLV**

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 715 DE 2001 RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MORALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PUBLICIDAD.

## CONSIDERACIONES GENERALES

La institución educativa Agropecuario Municipal, atendiendo lo dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad está interesada en adelantar el procedimiento precontractual tendiente a **PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN FORMATIVA COMO INSTRUCTOR DE DANZAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL**. la entidad ha adelantado todas las gestiones inherentes a la etapa de planificación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los postulados legales y de los fines de la Contratación Estatal.

## CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Atendiendo Artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, **la institución educativa Agropecuario Municipal a las veedurías ciudadanas**, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación.

Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados la página web institucional www.colmunagro.edu.co por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente, los documentos que se emanen de la institución.

En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y del contrato que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

## ELEMENTOS ESENCIALES DE LA INVITACION PÚBLICA

1. **OBJETO**:

**PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN FORMATIVA COMO INSTRUCTOR DE DANZAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL**.

Especificaciones técnicas y actividades a contratar

### 3.1. COMPONENTES FORMATIVOS DEL TALLER

### 3.1.1. Exploración corporal y sensorial

**Propósito:** desarrollar la conciencia corporal y el reconocimiento del cuerpo como instrumento de expresión artística.

**Contenidos:**

- Calentamiento y preparación corporal.
- Respiración, postura y equilibrio.
- Coordinación, lateralidad y disociación corporal.
- Niveles, direcciones y desplazamientos.
- Relación cuerpo, espacio y tiempo.
- Reconocimiento de emociones a través del movimiento.
- Juegos rítmicos e improvisación guiada.

### 3.1.2. Gramáticas del cuerpo

**Propósito:** comprender el movimiento como un lenguaje que permite comunicar ideas, emociones y elementos de identidad cultural.

**Contenidos:**

- El cuerpo como medio de comunicación.
- Ritmo interno y ritmo musical.
- Gestualidad e intención expresiva.
- Dinámicas de movimiento y calidades corporales.
- Uso del espacio individual y colectivo.
- Relación entre gesto, música y significado cultural.

### 3.1.3. Técnicas y estilos de las danzas nacionales

**Propósito:** desarrollar habilidades básicas para la interpretación de dos expresiones representativas del folclor colombiano.

**Cumbia — región Caribe**

- Contexto cultural y reconocimiento musical.
- Postura, desplazamientos y coordinación.
- Manejo expresivo de brazos y torso.
- Pasos básicos y secuencias rítmicas.
- Interacción entre los integrantes y desplazamiento en pareja o grupo, según el montaje.

**Bambuco — región Andina**

- Contexto cultural y reconocimiento musical.

- Postura y coordinación corporal.
- Pasos básicos, desplazamientos y cambios de dirección.
- Relación entre movimiento, acento musical y expresión.
- Interacción escénica y construcción de secuencias colectivas.

La enseñanza de estas danzas se ajustará a las características de los estudiantes y al nivel de complejidad adecuado para el tiempo disponible.

### 3.1.4. Relatos del movimiento y expresión artística

**Propósito:** favorecer la interpretación y la expresión de ideas a través de la danza.

**Contenidos:**

- Relación entre música, movimiento y contexto cultural.
- Expresión de emociones mediante gestos y desplazamientos.
- Construcción de secuencias con intención comunicativa.
- Reconocimiento de elementos narrativos presentes en la danza.
- Creación de pequeñas situaciones escénicas a través del movimiento.

### 3.1.5. Estructura coreográfica y planimetría

**Propósito:** organizar los movimientos aprendidos en composiciones coreográficas estructuradas.

**Contenidos:**

- Introducción, desarrollo y cierre coreográfico.
- Organización de secuencias y frases de movimiento.
- Transiciones entre figuras.
- Formaciones en líneas, diagonales, círculos y otras distribuciones.
- Manejo del espacio escénico.
- Coordinación grupal y ubicación de los participantes.
- Ensayos, correcciones y preparación de la muestra final.

## 3.2. METODOLOGÍA

El taller se desarrollará mediante una metodología participativa, práctica, progresiva e inclusiva, en la que los estudiantes aprenderán a partir de la experiencia corporal, la observación, la repetición consciente, la exploración creativa y el trabajo colectivo.

Se combinarán explicaciones teóricas breves con ejercicios prácticos y actividades de creación artística. La formación se orientará a que los estudiantes comprendan no solo cómo ejecutar los movimientos, sino también su relación con la música, la tradición cultural y la expresión escénica.

Cada jornada de trabajo comprenderá dos bloques:

**Jornada de la mañana — dos (2) horas**

- Activación corporal y exploración sensorial.
- Ejercicios rítmicos y de coordinación.
- Fundamentación cultural y musical.
- Aprendizaje y práctica de pasos básicos.

**Jornada de la tarde — dos (2) horas**

- Repaso técnico y fortalecimiento de secuencias.
- Trabajo de expresión e interpretación.
- Construcción de figuras y formaciones coreográficas.
- Ensayo, retroalimentación y consolidación del montaje.

La distribución podrá ajustarse de común acuerdo con la institución, procurando mantener la intensidad horaria establecida y la continuidad pedagógica del proceso.

3.3. **PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA**

El taller tendrá una duración de un mes, con una intensidad estimada de veinte (20) jornadas de trabajo y ochenta (80) horas de formación, distribuidas en cuatro horas diarias: dos en la mañana y dos en la tarde.

**Semana 1. Exploración corporal, ritmo e introducción al folclor colombiano**

**Objetivo:** reconocer las capacidades corporales de los participantes e introducir los fundamentos del movimiento y la diversidad cultural de la danza colombiana.

**Actividades:**

- Presentación del taller y acuerdos de convivencia.
- Diagnóstico inicial de habilidades corporales y rítmicas.
- Ejercicios de calentamiento, coordinación, lateralidad y equilibrio.
- Juegos de ritmo y exploración sensorial.
- Introducción al contexto cultural de las danzas seleccionadas.
- Reconocimiento musical de la cumbia y el bambuco.
- Ejercicios básicos de expresión corporal y manejo del espacio.

**Producto parcial:** reconocimiento de habilidades iniciales y apropiación de fundamentos corporales y rítmicos.

**Semana 2. Técnica básica y construcción del montaje de cumbia**

**Objetivo:** desarrollar habilidades técnicas y expresivas propias de la cumbia e iniciar la construcción de su montaje coreográfico.

**Actividades:**

- Reconocimiento del contexto cultural de la cumbia.
- Aprendizaje de pasos y secuencias básicas.
- Coordinación de brazos, torso y desplazamientos.
- Ejercicios de interacción en pareja o grupo, según la propuesta coreográfica.
- Construcción de figuras y formaciones.
- Selección y organización de la música.
- Ensayo de las primeras secuencias del montaje.

**Producto parcial:** estructura inicial del montaje coreográfico de cumbia.

**Semana 3. Técnica básica y construcción del montaje de bambuco**

**Objetivo:** desarrollar habilidades de coordinación, interpretación y expresión a partir de elementos técnicos del bambuco, avanzando en el segundo montaje.

**Actividades:**

- Contextualización cultural y reconocimiento musical del bambuco.
- Aprendizaje de pasos y secuencias básicas.
- Ejercicios de coordinación y desplazamiento.
- Trabajo de postura, intención y expresión escénica.
- Construcción de figuras, cambios de formación y transiciones.
- Organización de las secuencias del montaje.
- Ensayo de las primeras partes de la coreografía.

**Producto parcial:** estructura inicial del montaje coreográfico de bambuco.

**Semana 4. Consolidación, ensayos y muestra artística final**

**Objetivo:** consolidar los dos montajes coreográficos y fortalecer la coordinación grupal y la presentación escénica.

**Actividades:**

- Repaso técnico de los pasos y secuencias aprendidas.
- Ajustes de estructura, formaciones y planimetría.
- Ensayos parciales y generales de la cumbia.
- Ensayos parciales y generales del bambuco.
- Trabajo de expresión, proyección y manejo escénico.
- Retroalimentación y corrección de dificultades.
- Presentación de los dos montajes coreográficos en una muestra artística institucional, de acuerdo con la programación concertada.

**Producto final:** dos (2) montajes coreográficos de danzas del folclor colombiano, preparados para su presentación ante la comunidad educativa.

### 3.4. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar el proceso se espera obtener los siguientes resultados:

**Producto 1. Montaje coreográfico de cumbia**
Una composición grupal basada en elementos técnicos, musicales y expresivos de la cumbia, con secuencias de movimiento, figuras, transiciones y organización espacial.

**Producto 2. Montaje coreográfico de bambuco**
Una composición grupal basada en elementos técnicos, musicales y expresivos del bambuco, con secuencias de movimiento, formaciones y recursos de interpretación escénica.

**Resultados formativos:**

- Fortalecimiento de las habilidades corporales y rítmicas de los participantes.
- Mayor reconocimiento de la diversidad cultural colombiana.
- Desarrollo de habilidades de cooperación y trabajo en equipo.
- Apropiación de herramientas básicas de expresión e interpretación escénica.
- Participación en una experiencia de creación artística colectiva.
- Realización de una muestra final de los dos montajes, según las condiciones acordadas con la institución.

### 3.5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación será continua, formativa y participativa, teniendo en cuenta el proceso de aprendizaje individual y colectivo.

Se utilizarán los siguientes criterios:

- Asistencia y participación en las jornadas.
- Disposición para el aprendizaje y respeto por los acuerdos grupales.
- Desarrollo de coordinación, ritmo y control corporal.
- Apropiación de los pasos y secuencias trabajados.
- Capacidad de seguir instrucciones y trabajar colectivamente.
- Evolución de la expresión corporal y la interpretación.
- Participación en la construcción y ejecución de los montajes.
- Cumplimiento de los productos coreográficos previstos.

Como instrumentos de seguimiento se podrán utilizar la observación directa, los registros de avance, la retroalimentación verbal y la valoración de los ensayos y de la muestra final.

### 3.6. RECURSOS NECESARIOS

Para el desarrollo adecuado del taller se requieren:

- Espacio amplio, seguro y ventilado para la práctica de la danza.
- Equipo de sonido y reproducción musical.
- Selección de pistas musicales apropiadas para los montajes.
- Recursos pedagógicos y audiovisuales de apoyo.
- Elementos básicos para la organización de ejercicios y formaciones.
- Disponibilidad de los grupos de estudiantes conforme al cronograma acordado.

La institución y el proponente concertarán previamente las condiciones de uso del espacio y la disponibilidad de los recursos. Los requerimientos de vestuario, accesorios especiales, transporte o producción adicional deberán quedar definidos antes del inicio del taller.

**RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:**

- Planear y orientar las actividades artísticas y pedagógicas.
- Desarrollar los contenidos previstos en el cronograma.
- Dirigir la construcción y consolidación de los dos montajes coreográficos.
- Realizar seguimiento al avance de los participantes.
- Entregar los productos y evidencias acordados al finalizar el proceso.

Discriminación del IVA en la oferta económica.

Con el fin de garantizar la transparencia en la evaluación económica de las ofertas y la correcta determinación del valor del contrato, el proponente deberá presentar su propuesta económica discriminando claramente el valor antes de IVA, el valor correspondiente al Impuesto sobre las Ventas (IVA), cuando haya lugar a ello, y el valor total de la oferta.

**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

| CODIGO | DESCRIPCION |
|---|---|
| 86131602 | Educación en baile |
| 86131603 | Estudios de arte dramático |

2. **CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

3. **NATURALEZA DEL CONTRATO**: Contrato de Prestación de Servicios

4.1. **DISPONIBILIDAD DE RECURSOS**: Disponibilidad en los rubros 2.1.2.02.02.009.017 Realización de Actividades Deportivas Pedagógicas y Culturales – Transferencia Formación Integral. Soportado mediante disponibilidad presupuestal No. 20260043 del 28 de octubre de 2026.

4. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**: El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la pagina web institucional www.colmunagro.edu.co de la institución de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa

5. **LUGAR DE EJECUCION:** La ejecución del contrato será en la Institución Educativa Agropecuario Municipal del municipio de Arauca, Departamento de Arauca

6. **SUPERVISION** La supervisión del contrato estará a cargo rector o por quien este delegue para el cabal cumplimiento del objeto del contrato

7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**: De este modo, se estima que para la prestación del servicio se requiere de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) MCTE** Siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación, el cual se encuentra disponible en los rubros 2.1.2.02.02.009.017 Realización de Actividades Deportivas Pedagógicas y Culturales – Transferencia Formación Integral.

8. **FORMA DE PAGO**: la Institución Educativa pagará al contratista así: CONTRA - ENTREGA previa certificación de cumplimiento, entrada de almacén y recibido a satisfacción por parte del rector, o el supervisor asignado, debiendo entregar informe de actividades realizadas, acta de liquidación, soporte de pago de seguridad social, cuenta de cobro o factura y soporte de pago de estampillas.

9. **PLAZO** Máximo un (01) mes, contados a partir de la fecha del acta de inicio y perfeccionamiento del contrato, sin perjuicio de que se termine antes por la entrega anticipada del servicio.

10. **CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA OFERTA O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO**:

## 11. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

**LA ENTIDAD** rechazará las propuestas en los siguientes casos:

a) Si la **Oferta NO** la suscribe el **PROPONENTE** persona natural o el representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto. Igualmente se rechazará cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la OFERTA de acuerdo con los estatutos de sociales o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal.
b) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
c) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.

d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este mismo PROCESO.
e) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para la presente convocatoria.
f) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria.
g) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de corregir, aclarar o adjuntar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo y condiciones indicadas por la Entidad.
h) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando LA ENTIDAD luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias, o luego de solicitársele no las aclarare en el plazo indicado por la Administración, luego de formulada y comunicada la solicitud.
i) Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría.
j) En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios o en el certificado judicial conste que el proponente o alguno de los integrantes de la sociedad, consorcio o unión temporal presenta antecedentes disciplinarios o penales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
k) Cuando no se presente la Propuesta económica por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.
l) Cuando no se cotice uno o varios ítem solicitados en el objeto de acuerdo a cantidades o cuando se varíen las cantidades, descripción y/o unidades de los ítems con respecto a las presentadas por LA ENTIDAD.
m) Cuando el valor total verificado y corregido (ajustado al peso) de la propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en esta convocatoria.

### 11.1. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA

El INSTITUCION EDUCATIVA, declarará desierto el Proceso en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.

2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los requerimientos contenidos en la presente INVITACION PUBLICA.

### 12. CRONOGRAMA

| CRONOGRAMA DEL PROCESO | | |
|---|---|---|
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** | **LUGAR** |
| Invitación pública | 28 de octubre de 2026 | Pagina web www.colmunagro.edu.co, cartelera Institucional I.E. Agropecuario Municipal Kilomentro 7 via caño limon Vereda Mata de gallina |

| | | |
|---|---|---|
| Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre) | Desde las 11:00 a.m. del 28 de octubre de 2026 hasta las 11: 00 m. del día 29 de octubre de 2026 | Oficina pagaduría I.E. Agropecuario Municipal Kilometro 7 via caño limón Vereda Mata de gallina. O al Correo electrónico colmunagro@gmail.com |
| Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos | 29 de octubre de 2026 | Oficina pagaduría I.E. Agropecuario Municipal Kilomentro 7 via caño limon Vereda Mata de gallina. |
| Publicación del informe de evaluación y observaciones al proceso | 29 de octubre de 2026 | www.colmunagro.edu.co Cartelera Institucional I.E Agropecuario Municipal |
| Radicado de observaciones a la evaluación | 30 de octubre de 2026, hora 8 am a 12:00m | Oficina pagaduría I.E. Agropecuario Municipal Kilomentro 7 via caño limon Vereda Mata de gallina. |
| Respuesta a las observaciones | 30 de octubre de 2026 | www.colmunagro.edu.co, cartelera institucional I.E Agropecuario Municipal |
| Firma de contrato | 03 de noviembre de 2026 | Pagina web: www.colmunagro.edu.co y Página web www.contratos.gov.co |

**7. CORRESPONDENCIA Y RECIBO DE OFERTAS**

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina administrativa de la Institución Educativa Agropecuario Municipal la cual se encuentra localizada en la sede principal, kilómetro 07 via caño limón Arauca. o al correo electrónico colmunagro@gmail.com, Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico presentar la propuesta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se recibirán. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. La oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.

**9. REQUISITOS HABILITANTES**

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)

2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Hoja de vida (Formato Único) con soportes de estudios y experiencia
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural
7. Certificado de antecedentes fiscales persona natural
8. Certificado de antecedentes judiciales persona natural
9. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
10. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
11. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) actualizado
12. Acreditar afiliación y aportes al sistema de seguridad social.
13. Certificación o copia de dos contratos celebrados y terminados cuyo objeto sea similar al del presente proceso
14. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
15. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (policía Nacional de Colombia) del representante legal
16. Inscripción en el registro del contribuyente –REDCA

**Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:**

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario y su objeto tenga relación con el objeto a contratar.
4. Hoja de vida (Formato Único) con soportes de estudios y experiencia
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
6. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
7. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural
8. Certificado de antecedentes fiscales persona natural
9. Certificado de antecedentes judiciales persona natural
10. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
11. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
12. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) actualizado
13. Acreditar afiliación y aportes al sistema de seguridad social.
14. Certificación o copia de dos contratos celebrados y terminados cuyo objeto sea similar al del presente proceso
15. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
16. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (policía Nacional de Colombia) del representante legal

17. Inscripción en el registro del contribuyente -REDCA

**NOTA1:** Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los de mercado y los productos ofrecidos satisfagan las necesidades del centro educativo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará y adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes

**NOTA2:** De presentarse una única propuesta se deja constancia que la misma será verificada y podrá ser adjudicada de cumplir con los requisitos habilitantes solicitados

El Oferente resultante deberá Copia de certificación bancaria para tramitar pago.

**10. GARANTIAS**

Los riesgos de la contratación son los normales, y teniendo en cuenta teniendo Elementos mínimos del estudio previo, Decreto 1082 de 2015 (Contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía) y según lo establecido en el manual de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA No serán obligatorias las garantías en los siguientes casos y entre ellos Los contratos celebrados por el procedimiento de contratación inferior a 20 SMMLV.

Para este proceso no se exigirá garantía alguna.

La institución educativa Agropecuario Municipal, convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación.

Arauca a los 28 días de octubre de 2026

**CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO**
Rector